H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 01 de Septiembre de 2017, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. **ASISTENTES:**
Miembros de la Comisión:
Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Rodrigo Maldonado Ortiz; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. **ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

1) **Escrito de fecha 16 de agosto de 2017, signado por la C. Ana Araceli Gutierrez Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
   1.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Araceli Gutierrez Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

2) **Escrito de fecha 16 de agosto de 2017, signado por la C. Teresa Romero Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
   2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Teresa Romero Gonzalez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

3) **Escrito de fecha 16 de agosto de 2017, signado por la C. Mayra Berenice Mayorga Virgen, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
   3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mayra Berenice Mayorga Virgen y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

4) **Escrito de fecha 16 de agosto de 2017, signado por la C. Lourdes Maribel Díaz Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación Ambiental, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.**
   4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lourdes Maribel Díaz Chávez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

5) **Escrito de fecha 16 de agosto de 2017, signado por el C. Eugenio Romero Ávila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**

5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Eugenio Romero Ávila y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6) **Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Carla Matos Saavedra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**

6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Carla Matos Saavedra, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03036544439, correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para su trámite correspondiente.

7) **Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Maria Elena Quej Corro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**

7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Elena Quej Corro, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02173490315, correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para su trámite correspondiente.

8) **Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Maria Becerra Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**

8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Maria Becerra Rodríguez, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02173489739, correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para su trámite correspondiente.

9) **Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Priscilla Estefanía Pasthierry, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Priscilla Estefanía Pasthierry, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02173489812, correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para su trámite correspondiente.

10) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por el C. José Juan Flores Alvarado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

10.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Juan Flores Alvarado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Laura Fabiola Machuca Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

11.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Fabiola Machuca Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por el C. Kevin Aldo Torres Vivas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

12.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Kevin Aldo Torres Vivas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Gabriel Ramirez Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

13.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Ramirez Gonzalez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Michelle Nahomi López Gaspar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

14.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Michelle Nahomi López Gaspar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

15) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por el C. Paris Omar Granados Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela preparatoria No. 11.

15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Paris Omar Granados Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por el C. Marcos Herrera Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Corporativo y Laboral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Herrera Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Genessis Valeria Gutierrez Feliz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Genessis Valeria Gutierrez Feliz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Paulina Rubí Covarrubias Magaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paulina Rubí Covarrubias Magaña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

19) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Andrea Jacqueline Covarrubias Magaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela preparatoria de Jalisco.

19.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Jacqueline Covarrubias Magaña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por el C. Neysser Francisco Gutierrez Elenes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

20.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Neysser Francisco Gutierrez Elenes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

21) Escrito de fecha 18 de agosto de 2017, signado por la C. Emilia Azucena Dorado González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

21.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Emilia Azucena Dorado González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22) Escrito de fecha 21 de agosto de 2017, signado por el C. Mario Alberto Velasco Montaño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

22.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Mario Alberto Velasco Montaño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23) Escrito de fecha 21 de agosto de 2017, signado por el C. Andrés Lemus Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Química, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

23.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Lemus Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24) Escrito de fecha 21 de agosto de 2017, signado por la C. Ziyad Assi, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Cirujano Dentista, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

24.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ziyad Assi y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar como arancel nacional la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25) Escrito de fecha 29 de agosto de 2017, signado por el C. Jesús Guerrero González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

25.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Guerrero González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Mtro. Francisco Vera Soria

C. Rodrigo Maldonado Ortiz

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx